

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, le fue turnada la siguiente Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SSA y sus 32 homólogas locales a implantar una campaña nacional para prevenir el suicidio, dirigida especialmente a los jóvenes, pues representa la tercera causa de muerte en el grupo de edad de 14 a 29 años, a cargo de la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario del PES.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 20 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio DGPL #####.

II. CONTENIDO

A. La Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

Destaca que anualmente, cerca de 800 mil personas se quitan la vida, lo que representa una muerte cada 40 segundos; que el suicidio es una tragedia que afecta a familias, comunidades y países. El suicidio se puede producir a cualquier edad, y en 2016 fue la segunda causa principal de defunción en el grupo etario de 15 a 29 años en todo el mundo. Que en los últimos 45 años las tasas de suicidio han aumentado en un 60 por ciento a nivel mundial.

Refiere que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha definido al suicidio como el acto deliberado de quitarse la vida; este hecho es considerado grave y perjudicial tanto para el individuo que lo comete, como su contexto, debido a la intención destructiva que hay en él. No obstante, el suicidio es considerado un acto prevenible, y en la actualidad la tasa de suicidios es un indicador de evaluación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En nuestro país, las estadísticas de mortalidad de 2017 reportan que, del total de fallecimientos, 6 mil 494 fueron por lesiones autoinfligidas, lo que constituye 0.9 por ciento del total de muertes. Con ello, la tasa de suicidios del 2017 fue de 5.2 fallecimientos por

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

cada 100 mil habitantes. Por lo que en ese mismo año el suicidio ocupó el lugar número 22 de las principales causas de muerte para la población total, pero en la población de 15 a 29 años, es la segunda causa de muerte.

Destaca que en nuestro país, el suicidio en adolescentes y jóvenes es una realidad que va en aumento; que aunque tradicionalmente las mayores tasas de suicidio se han registrado entre los varones de edad avanzada, las tasas entre los jóvenes han ido en aumento hasta el punto de que ahora estos son el grupo de mayor riesgo en un tercio de los países, tanto en el mundo desarrollado, como en el mundo en vías de desarrollo.

No obstante, se puede prevenir el suicidio adoptando medidas eficaces como la restricción del acceso a los medios de suicidio y la formación del personal sanitario. La prevención tiene que incorporar su identificación temprana y el manejo eficaz, es necesario que las personas reciban la atención que necesiten.

Destaca que el Programa Sectorial de Salud 2019-2024, en su objetivo prioritario 5.4 relativo a la Atención Integral en Salud Mental y Adicciones, establece que se debe: “Garantizar el acceso a los servicios de salud mental, apoyo psicológico y de atención integral para los trastornos mentales y problemas relacionados con el uso de sustancias especialmente a población afectada en situaciones de desastres naturales, emergencia humanitaria, violencias o migración”. Para tal efecto, establece en el objetivo 5.4.6 que, se deben implementar campañas y programas nacionales para la prevención del suicidio y autolesiones, consumo de sustancias y conductas susceptibles a generar adicciones, para

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

promover condiciones saludables de vida y trabajo, especialmente para población vulnerable e individuos con perfiles de riesgo.

Finalmente señala que resulta procedente exhortar a la Secretaría de Salud para que en coordinación con sus homólogas de las entidades federativas implementen una campaña nacional para la prevención del suicidio dirigida en especial a los jóvenes por ser la tercera causa de muerte en el grupo de edad de los 14 a los 29 años.

B. Concluye la proponente al señalar que:

El suicidio es un problema grave de salud pública, que requiere atención, pero desgraciadamente su prevención y control no son tarea fácil. Ante la gravedad de suicidios cometidos por nuestra población joven, urge que la Secretaría de Salud adopte medidas de prevención, entre las que se pueden incluir la información y una campaña de sensibilización del problema.

C. Finalmente, somete a la consideración de la Comisión Permanente el siguiente Punto de Acuerdo:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes y al sistema federal, exhorta al titular del Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas de

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

las entidades federativas, implemente una campaña nacional para la prevención del suicidio, dirigida especialmente a las y los jóvenes por ser la tercera causa de muerte en el grupo de edad de los 14 a los 29 años.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de México para que, a través de la Secretaría de Salud, diseñe una estrategia de prevención del suicidio, por ser la entidad con el mayor número de suicidios acumulados entre 2010 y 2019.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Considera la Comisión Dictaminadora que efectivamente el fenómeno del suicidio en nuestro país se ha convertido en un problema de salud pública.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

El suicidio es definido por la Organización Mundial de la Salud como un problema grave de salud pública, que tiene la cualidad de ser prevenible. Para ello es necesario no solo atender los casos de depresión o intentos de suicidio, sino implementar estrategias para la detección temprana de posibles riesgos de suicidio. En este sentido, la atención en salud mental en niñas, niños y adolescentes se vuelve un foco de atención, en tanto que es un grupo en el que también se encuentran fallecimientos por lesiones auto infligidas.

El INEGI ha informado, mediante el comunicado de prensa núm. 422/20, que en 2018 del total de fallecimientos ocurridos en el país, 6,710 fueron por lesiones autoinfligidas, lo que representa una tasa de suicidio de 5.4 por cada 100 mil habitantes. Prevalecen los casos en hombres, quienes tienen una tasa de 8.9 fallecimientos por cada 100 mil hombres (5 454), mientras que esta situación se da en 2 de cada 100 mil mujeres (1 253). Las muertes por lesiones autoinfligidas se concentran en el grupo de 30 a 59 años con 46%; le sigue el grupo de jóvenes de 18 a 29 años con 34%, y las niñas, niños y adolescentes de 10 a 17 años con 10 por ciento.

En México, el fenómeno ha tenido un crecimiento alarmante durante las últimas décadas, en especial entre los adolescentes. En este segmento de la población representa la tercera causa de mortalidad, sólo detrás de las defunciones por accidentes automovilísticos y lesiones con armas de fuego.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Aunque las tasas de suicidio en el país están por debajo de la media mundial, los especialistas advierten que mientras en la década de los 90 se registraban dos muertes por cada 100 000 habitantes por esta causa, hacia el año 2014 la cifra alcanzó 6.5 casos por cada 100 000 habitantes.

Las niñas, niños y adolescentes se encuentran vulnerables a diversos cambios que pueden afectarles: cambios hormonales, incremento de responsabilidades, crisis familiares, entre otros; es por ello que no se puede hablar de una sola causa-

En México, para 2018 sucedieron 641 fallecimientos por lesiones autoinfligidas del grupo de niñas, niños y adolescentes de 10 a 17 años, lo que representa una tasa de 3.6 fallecimientos por cada 100 mil niñas, niños y adolescentes, situación que ha permanecido prácticamente sin cambios desde 2014 donde se encontraba en 3.7. Por sexo, la tasa en hombres de 10 a 17 años se encuentra en 4.2 por cada 100 mil niñas, niños y adolescentes, mientras que, para las mujeres de estas edades, fue de 2.9 por cada 100 mil.

Paulina Arenas Landgrave, catedrática e investigadora de la Facultad de Psicología de la UNAM, explica que durante esta etapa vital los jóvenes enfrentan grandes retos que dificultan su adaptación al entorno familiar, escolar y social. En estas condiciones se exponen a circunstancias generadoras de estrés que, al combinarse con factores de riesgo como violencia, acoso o familias disfuncionales, pueden llevarlos a conductas suicidas.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Por otro lado, se ha señalado que, en esa etapa turbulenta, en la que muchos jóvenes sienten frustración, angustia y desesperanza ante problemas con los que no pueden lidiar, algunas veces la “puerta falsa” es vista como alternativa: primero como una idea difusa (etapa de ideación suicida) y después como la única salida (plan y ejecución del suicidio).

D. Considera la Comisión Dictaminadora considera que es necesario atender este problema se salud pública y coincide con los especialistas en que el suicidio puede evitarse a través de, entre otras, un programa de prevención del suicidio mediante la construcción de redes afectivas a escala familiar y comunitaria en las que se fomente el diálogo y la cercanía física. Impulsar políticas que ofrezcan una sociedad incluyente, con alternativas posibles y reales, fomentar la comunicación entre ellos e identificar a tiempo sus problemas emocionales.

E. La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la motivación de la proponente, considerando conveniente y procedente el punto de acuerdo con modificaciones.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SSA Y SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES A IMPLANTAR UNA CAMPAÑA NACIONAL PARA PREVENIR EL SUICIDIO, DIRIGIDA ESPECIALMENTE A LOS JÓVENES..

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud Federal, a que, en coordinación con sus homólogos de las entidades federativas, fortalezcan y en su caso implementen una campaña nacional para la prevención del suicidio dirigida especialmente a las y los jóvenes.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.






PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SSA Y SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES A IMPLANTAR UNA CAMPAÑA NACIONAL PARA PREVENIR EL SUICIDIO, DIRIGIDA ESPECIALMENTE A LOS JÓVENES..

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**



Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
SECRETARIOS				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SSA Y SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES A IMPLANTAR UNA CAMPAÑA NACIONAL PARA PREVENIR EL SUICIDIO, DIRIGIDA ESPECIALMENTE A LOS JÓVENES..

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

<p>Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (PRI)</p>				
INTEGRANTES				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)</p>				
<p>Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)</p>				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SSA Y SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES A IMPLANTAR UNA CAMPAÑA NACIONAL PARA PREVENIR EL SUICIDIO, DIRIGIDA ESPECIALMENTE A LOS JÓVENES..

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Nayeli Arlen
Fernández Cruz
(MORENA)**



**Sen. José Ramón
Enríquez Herrera
(MORENA)**



**Sen. Antares
Guadalupe
Vázquez
(MORENA)**



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SSA Y SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES A IMPLANTAR UNA CAMPAÑA NACIONAL PARA PREVENIR EL SUICIDIO, DIRIGIDA ESPECIALMENTE A LOS JÓVENES..

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

<p>Sen. María Celeste Sánchez Sugia (MORENA)</p>				
<p>Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)</p>				
<p>Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)</p>				
		<p>FAVOR</p>	<p>CONTRA</p>	<p>ABSTENCIÓN</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SSA Y SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES A IMPLANTAR UNA CAMPAÑA NACIONAL PARA PREVENIR EL SUICIDIO, DIRIGIDA ESPECIALMENTE A LOS JÓVENES..

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Itzcóatl
Tonatiuh Bravo
Padilla (MC)**



**Sen. Katya
Elizabeth Ávila
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica
Noemi Camino
Farjat (PVEM)**